



**INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO
Y
LA UNIVERSIDAD DEL RYUKYUS**

La Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno y la Universidad de las Ryukyus intercambiarán estudiantes de pregrado y posgrado con fines de educación e investigación bajo este memorando con base en el Convenio de Intercambio Internacional entre la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y la Universidad de las Ryukyus. firmado en junio del 2021.

1. Número de estudiantes de intercambio

Cada universidad puede enviar y aceptar bajo este memorando no más de tres estudiantes por año académico.

2. Duración de la estancia

La duración de la estancia de los estudiantes de intercambio en la universidad de destino será, en principio, de hasta un año académico.

3. Selección de estudiantes de intercambio y procedimientos de aceptación

La universidad de origen seleccionará inicialmente a los estudiantes para participar en el programa de intercambio en los términos de este memorando, pero la universidad de destino tomará las decisiones finales de admisión en cada caso.

4. Programa de estudios

La universidad de destino determinará un programa de estudios adecuado para cada estudiante, teniendo en cuenta la formación académica y las preferencias del estudiante.

5. Situación de los estudiantes de intercambio

Cada universidad aceptará estudiantes de intercambio como estudiantes que no buscan un título en la universidad de destino.

6. Expediente académico y acreditación

La universidad anfitriona evaluará el desempeño académico de cada estudiante de acuerdo con sus reglas y enviará a la universidad de origen el expediente académico o expediente académico de cada estudiante de intercambio. La

universidad de origen puede otorgar crédito a cada estudiante de acuerdo con sus requisitos.

7. Exención de matrícula y tasas

Cada universidad anfitriona proporcionará una exención de las tasas de examen de ingreso, tasas de admisión y matrícula para los estudiantes de intercambio.

8. Responsabilidad financiera

Los estudiantes de intercambio deberán contratar un seguro médico integral que sea válido en la universidad de destino y serán responsables de los gastos de viaje, alojamiento y atención médica.

9. Alojamiento

La universidad de acogida hará todo lo posible para garantizar el alojamiento adecuado para los estudiantes de intercambio.

10. Este memorando no asegurará la disponibilidad de becas para estudiantes de intercambio, pero cada universidad se esforzará por brindar información útil sobre programas de becas que ayudarán financieramente a los estudiantes.

11. Este memorando está sujeto a revisión o anulación por consentimiento mutuo, aunque tal acción solo se tomará después de consulta mutua a fin de evitar cualquier posible inconveniente a la otra parte.

12. Este memorándum entrará en vigencia cuando los representantes de ambas universidades hayan puesto sus firmas a continuación y tendrá una vigencia de cinco años. Podrá renovarse con el consentimiento de ambas universidades mediante el intercambio de cartas que confirmen la renovación dentro de los seis meses anteriores al final del plazo, y tendrá vigencia por otros cinco años.

13. Este acuerdo está redactado en español y inglés, en dos ejemplares de cada versión, teniendo ambas versiones la misma validez.



MSc. Benjamín Saúl Rosas Ferrufino
Rector
Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

Fecha: 24 de junio de 2021



NISHIDA Mutsumi
President
Universidad de Ryukyus

Fecha: June 25, 2021